



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/SIL/1
28 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período anual de sesiones de 1997
Nueva York, 12 a 23 de mayo de 1997
Tema 9 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA SIERRA LEONA (1998-2002)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	3 - 7	2
II. RESULTADOS Y ELECCIONES DE ACTIVIDADES ANTE- RIORES DE COOPERACIÓN	8 - 10	3
III. ESTRATEGIAS Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS	11 - 22	4
A. Consolidación de la paz, reconciliación, rehabilitación y reconstrucción	12 - 16	4
B. Buena gestión pública y gestión económica	17 - 18	6
C. Mitigación de la pobreza	19 - 22	7
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	23 - 30	8
<u>Anexo</u> Objetivo de movilización de recursos para Sierra Leona (1998-2002)		10

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo y el mandato y ventaja comparativa del PNUD, el primer marco de cooperación para Sierra Leona, que abarca el período 1998-2002, esboza las esferas de concentración del apoyo del PNUD acordadas por el Gobierno y el PNUD.

2. Los preparativos del primer marco de cooperación incluyeron una serie de consultas entre el Gobierno, el PNUD y otros asociados en el desarrollo, en particular el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Mundial, la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido y organismos especializados de las Naciones Unidas, guiados por la nota de orientación del PNUD. En la elaboración del marco de cooperación también se tuvieron en cuenta los efectos que la guerra de rebelión de cinco años ha tenido en la situación económica y social del país y las recomendaciones del examen de mitad de período del quinto programa para el país.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

3. Problemas y retos actuales. Sierra Leona se enfrenta con los siguientes retos en materia de desarrollo: poner fin a la guerra y restablecer una paz duradera; mitigar la pobreza; reducir el desempleo y el subempleo; reforzar la capacidad institucional; promover la buena gestión pública, y detener la degradación del medio ambiente.

4. La existencia de una pobreza generalizada sigue siendo el principal problema de desarrollo. El número de personas que viven en situación de pobreza ha aumentado debido a la guerra, que ha desplazado a unos 2,1 millones de personas. Se calcula que el desempleo y el subempleo, que ya eran elevados antes de la guerra, afectan actualmente al 40% de la población activa total estimada. La degradación del medio ambiente a causa de la deforestación, el cultivo excesivo y las actividades mineras incontroladas ha dejado a las tierras de cultivo en situación de infertilidad e improductivas.

5. Debido a la escasa capacidad institucional y a muchos años de mala gestión de los asuntos públicos, el Gobierno ha encontrado dificultades para hacer frente eficazmente a los retos de la guerra y la pobreza. La centralización excesiva de la administración del desarrollo, con escasa participación de la sociedad civil, ha sido otro de los problemas.

6. Objetivos nacionales de desarrollo. Los objetivos nacionales de desarrollo se basan en el reconocimiento de la necesidad de abordar, de manera dinámica e integrada, la decadencia socioeconómica y las desigualdades de los últimos decenios, que se han exacerbado a causa de los estragos de la guerra de rebelión de cinco años. Esos objetivos reflejan la necesidad de reconstruir y reedificar la economía y la sociedad sobre una base pacífica, democrática y sostenible, teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos.

7. En consecuencia, los objetivos nacionales de desarrollo apuntan a restablecer la paz y la estabilidad política y social; promover y sostener un crecimiento económico de amplia base fomentado por el sector privado; invertir

en iniciativas que beneficien a la población; mitigar la pobreza y todo tipo de desigualdades; mejorar la protección y conservación del medio ambiente; garantizar una buena gestión de los asuntos públicos, con transparencia y responsabilidad y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

II. RESULTADOS Y ELECCIONES DE ACTIVIDADES ANTERIORES DE COOPERACIÓN

8. El objetivo primordial del quinto programa del país en curso (1993-1997) es prestar apoyo a los esfuerzos del Gobierno para abordar los problemas en las esferas clave del desarrollo de los recursos humanos y la mitigación de la pobreza, centrándose en: a) la planificación, gestión y supervisión del desarrollo; b) el desarrollo de los recursos humanos, y c) el desarrollo integrado y la gestión de los recursos naturales.

9. La evaluación del quinto programa del país mediante el examen a mitad de período, los exámenes tripartitos y las evaluaciones han puesto de manifiesto que el PNUD, en sus actividades encaminadas a mejorar la capacidad en todos los niveles, ha desempeñado un cometido fundamental en la prestación de asistencia técnica, en particular en las esferas del apoyo a la iniciativa de paz y el proceso electoral, la coordinación de la asistencia humanitaria y la construcción de capacidad nacional en instituciones clave como la Autoridad Vial de Sierra Leona, el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central. En los exámenes se individualizaron una serie de esferas de problemas, en particular: a) demoras sufridas en el proceso de aprobación por parte del Gobierno; b) coordinación inadecuada de la asistencia técnica con otros donantes; c) un número inadecuado de personal de contraparte, que ha frenado la evolución hacia la ejecución nacional; d) la limitación de recursos, y e) la situación reinante en materia de seguridad.

10. Las lecciones aprendidas y la experiencia obtenida durante el quinto programa del país y la colaboración entre el Gobierno y los donantes indican que: a) la existencia de un proyecto gubernamental bien articulado con objetivos claramente definidos, junto con una fuerte ejecución y dirección nacionales, constituyen un elemento fundamental para promover los esfuerzos de colaboración entre donantes en apoyo de las actividades de desarrollo sostenible; b) la asistencia técnica es eficaz para construir capacidad cuando el Gobierno adopta las disposiciones adecuadas para asegurar el mantenimiento de personal nacional de contraparte pertinente mediante incentivos y apoyo logístico, como se hizo en el caso de la Autoridad Vial de Sierra Leona; c) combinar la asistencia técnica del PNUD con recursos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y de otros donantes, como se hizo en el caso del proyecto de desarrollo integrado de Shenge, puede contribuir a fomentar actividades económicas en una región desfavorecida y atraer nuevas inversiones de otros donantes; d) una fuerte coordinación gubernamental elimina la competencia innecesaria, la duplicación y el despilfarro de los escasos recursos, y e) se debe fomentar la participación activa y substantiva de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones basadas en la comunidad y de la sociedad civil en general.

III. ESTRATEGIAS Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

11. Mediante el proceso de consultas descrito en la introducción, se han identificado para apoyo del PNUD durante el primer marco de cooperación las siguientes esferas: a) consolidación de la paz, reconciliación, rehabilitación y reconstrucción; b) buena gestión pública y económica, y c) mitigación de la pobreza.

A. Consolidación de la paz, reconciliación, rehabilitación y reconstrucción

12. El acceso del PNUD a esta esfera se realiza por mediación del Programa Nacional de Reasentamiento, Rehabilitación y Reconstrucción, estructura para la transición desde una situación de socorro a otra de desarrollo, mediante lo cual las actividades críticas de reasentamiento y rehabilitación prepararán el terreno para actividades de desarrollo a mediano y largo plazo.

13. El programa se centrará en el restablecimiento de una paz duradera; la repatriación y el reasentamiento de 2,1 millones de personas desplazadas, incluidos 357.000 refugiados; la desmovilización y reintegración de unos 20.000 excombatientes; la rehabilitación de la infraestructura física y social, particularmente en las zonas afectadas por la guerra, y la revitalización de actividades generadoras de ingresos.

14. Las actuaciones del PNUD en esta esfera, para las cuales se han asignado 10 millones de dólares de recursos básicos, serán las siguientes:

a) Mantenimiento del apoyo al proceso de paz, con el fin de lograr una cesación permanente de las hostilidades tras la firma de un acuerdo de paz. La contribución del PNUD a este proceso se realizará por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz, órgano observador general constituido por miembros del Gobierno y del Frente Unido Revolucionario de Sierra Leona;

b) Creación de capacidad en los planos nacional y local, con los siguientes objetivos:

- i) Fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional del Ministerio de Reasentamiento, Rehabilitación y Reconstrucción Nacional (MNRRR), en el plano nacional, mediante la satisfacción de las necesidades de personal técnico del Ministerio y la prestación de capacitación en técnicas profesionales de desarrollo y gestión, formación de equipos, concienciación y respecto de los problemas de la mujer, dinámica de grupo y aptitudes inaterpersonales conexas. El PNUD trabajará en estrecha colaboración con otros socios, tales como el Banco Mundial, la Unión Europea, el BAFD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Departamento de las Naciones Unidas de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU);
- ii) Establecimiento de un centro de solución de conflictos y reconciliación nacional, bajo el patrocinio del MNRRR. Entre las

actividades previstas para su financiación, están campañas de sensibilización nacional, con especial hincapié en el perdón; iniciativas de paz y reconciliación locales mediante investigaciones, asesoramiento normativo y establecimiento de redes en la subregión o con otras instituciones del África y otros lugares y la formación de capacitadores como asesores en casos de traumas y agentes de cambio social;

- iii) Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones basadas en la comunidad locales, mediante la prestación de apoyo a la Asociación de Sierra Leona de Organizaciones no Gubernamentales como canal para la coordinación nacional de las actividades de las ONG. Teniendo en cuenta que las ONG y las organizaciones basadas en la comunidad deberán hacer frente a retos relacionados con las necesidades de personas mutiladas y brutalizadas por la guerra, deberán mejorar sus capacidades institucionales y técnicas para emprender programas de terapia, asesoramiento, educación y promoción de medios de vida sostenibles. Cuando sea del caso, esas capacidades se reforzarán con servicios de los VNU, que trabajarán en equipos con personal nacional para fomentar la transferencia de aptitudes profesionales. También se actuará en esferas tales como las estructuras de organización, métodos y procedimientos de gestión financiera;

c) Promoción del desarrollo preventivo en las bases: El apoyo del PNUD se utilizará para promover iniciativas de desarrollo preventivo en las bases, para lo cual se seleccionarán como centros experimentales zonas seguras. Entre los elementos de este enfoque están la solución de conflictos y la consolidación de la paz a nivel de la comunidad; apoyo a grupos tradicionales para la seguridad de sus comunidades; utilización de asistencia de socorro como alimentos, medicinas, etc., junto con apoyo al desarrollo a largo plazo para las poblaciones reasentadas; promoción a nivel de la comunidad de actividades productivas, con especial hincapié en el sector privado; y mejoramiento de las capacidades de desarrollo de los grupos comunitarios mediante la prestación de capacitación en aspectos tales como la solución de conflictos, derechos humanos y justicia.

15. El grupo principal al que se trata de llegar es la juventud, ya que los jóvenes constituyen el sector de población más numeroso. Se proporcionará capacitación en técnicas de dirección y la práctica de buena gestión de los asuntos públicos, en particular la participación, la rendición de cuentas y la transparencia. Se prestará capacitación a dirigentes y grupos para que promuevan temas de desarrollo humano sostenible, en particular la igualdad entre los sexos, la concienciación ambiental y el desarrollo de aptitudes profesionales necesarias para generar medios de vida.

16. Con el objetivo final de crear una capacidad nacional para la recuperación, los efectos de las actuaciones del PNUD en esta esfera se evaluarán mediante:
a) la capacidad del Gobierno, por conducto del MNRRRR, de elaborar y coordinar programas de reconciliación, reconstrucción y rehabilitación, de acuerdo con lo que se convino con los donantes de la Mesa Redonda y Conferencia de Donantes celebrada en Ginebra; b) la capacidad de determinadas organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad para ejecutar

actividades de programa de manera sostenible, y c) la medida en que se pueden movilizar y coordinar eficazmente los recursos de los donantes para las actividades de programas convenidas.

B. Buena gestión pública y gestión económica

17. El Gobierno estima que la buena gestión de los asuntos públicos y una buena gestión económica son la base del proceso de desarrollo nacional. El PNUD colaborará con otros donantes como la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido y el Banco Mundial en las esferas que se indican seguidamente, para lo cual se han asignado 6 millones de dólares con cargo a los recursos básicos:

a) Consolidación de la democracia. En el marco de la iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD será la organización rectora por lo que respecta a la gestión de los asuntos públicos a nivel del país; el PNUD se encuentra en Sierra Leona en la fase de ayudar al Gobierno a crear fuertes capacidades de coordinación en el Ministerio de Asuntos de la Presidencia y Administración Pública, en particular por lo que se refiere a las relaciones públicas. El PNUD ayudará también al Gobierno a crear la capacidad profesional necesaria para apoyar el desarrollo parlamentario al permitir que el Parlamento fiscalice el funcionamiento de las instituciones públicas en servicio de los intereses de la población, y facultando a la sociedad civil para que actúe más eficazmente en interacción con el Estado mediante la ejecución de programas de educación cívica por conducto de la Comisión Nacional para la Democracia, el Ministerio de Información y Radiodifusión, la Campaña para el Buen Gobierno y otros grupos de educación cívica. El PNUD también apoyará la descentralización y el fortalecimiento de las administraciones locales, de manera que las comunidades puedan participar más plenamente en el proceso de desarrollo;

b) Reforma del sector público: El PNUD apoyará la reforma de la administración pública ayudando al Gobierno a reformular sus cometidos y funciones y a fortalecer las instituciones encargadas de legislar y de aplicar la ley, en particular el Departamento Jurídico, la Judicatura y la Policía, mediante la reorganización, la adopción de nuevos sistemas de gestión, la capacitación, la prestación de apoyo logístico y el mejoramiento de las medidas correctivas de la delincuencia mediante la introducción de mejoras en la gestión de los establecimientos penales;

c) Transparencia y rendición de cuentas: Se fomentará en todo el sector público la transparencia y la rendición de cuentas. El PNUD ya ha ayudado al Gobierno a establecer la Dependencia de Vigilancia, Rendición de Cuentas y Transparencia, a la que seguirá prestando asistencia. Además, se prestará apoyo a otras instituciones como el Contador General, el Auditor General y el Notario General;

d) Gestión de la economía: Mediante el apoyo al Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central, el PNUD contribuirá a reforzar la capacidad del Gobierno por lo que respecta a actividades de análisis, formulación y diálogo normativos, planificación a largo plazo, movilización de recursos y coordinación de la ayuda y una buena gestión macroeconómica.

18. Los efectos de la asistencia del PNUD se evaluarán por el grado en que:

- los parlamentarios y los activistas para una buena gestión pública adopten nuevas prácticas democráticas;
- una sociedad civil informada se encuentra en situación de ejercer influencia sobre las funciones del Gobierno;
- se modifiquen las actitudes respecto de la corrupción y se reduzcan las prácticas corruptas en la gestión pública;
- la aplicación de políticas económicas bien fundadas dé lugar a mayores tasas de crecimiento económico,
- y e) una planificación y coordinación mejores eleven la utilización y la eficacia de la ayuda.

C. Mitigación de la pobreza

19. El Gobierno tiene en curso la ultimación de un Plan de Acción Nacional para la mitigación de la pobreza, con apoyo del PNUD, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido. El Plan se centrará en crear concienciación de la naturaleza, amplitud y aspectos relacionados con la mujer por lo que respecta a la pobreza nacional y promover el crecimiento económico, mejorar el bienestar de la familia y elevar las condiciones de vida.

20. En apoyo de los esfuerzos del Gobierno para conseguir esos objetivos, el PNUD utilizará como punto de partida la mitigación de la pobreza para llegar al desarrollo humano sostenible. Se hará hincapié en la creación de medios de vida sostenibles y en promover la igualdad entre los sexos y la regeneración y protección del medio ambiente. Se ha asignado un total de 4 millones de dólares con cargo a los recursos básicos para actividades de erradicación de la pobreza.

21. En el plano nacional, el PNUD prestará apoyo al desarrollo de la capacidad para formular políticas de acción para la erradicación de la pobreza. En el plano operacional, se fortalecerán las instituciones públicas como el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económicos, el MNRRR, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia y las organizaciones populares, de manera que tengan capacidad para elaborar y dirigir programas de mitigación de la pobreza con dimensiones relacionadas con el desarrollo humano sostenible. En particular, se apuntará a las siguientes esferas:

a) Elaboración de datos relacionados con el desarrollo humano sostenible e información sobre la pobreza para generar un diálogo político en el seno de las instituciones gubernamentales encargadas de formular políticas, así como con organizaciones civiles, a fin de tener comprensión del problema de la pobreza en todas sus dimensiones;

b) Fomento de la creación de medios de vida sostenibles mediante el reforzamiento de las instituciones financieras rurales como son los bancos rurales, las cooperaciones y las asociaciones de agricultores, para mejorar el acceso al crédito y a otros servicios de apoyo técnico, proporcionar apoyo a intermediarios financieros especiales para garantizar a las mujeres y a los pobres de las zonas rurales y urbanas acceso al crédito; promocionar la participación de la comunidad apoyando iniciativas locales, en particular proyectos a pequeña escala, mediante la capacitación y el desarrollo de aptitudes profesionales;

c) Promoción de la igualdad entre los sexos prestando apoyo al adelanto de la mujer, de conformidad con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como facilitar la integración de las cuestiones de la mujer proporcionando apoyo para la capacitación en análisis de género para funcionarios públicos importantes, parlamentarios y la sociedad civil;

d) Aumento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones comunitarias como principales agentes en la utilización y gestión adecuadas de los recursos naturales.

22. Los efectos se medirán en función de los programas que se estén aplicando con el fin de mejorar los ingresos y ampliar las oportunidades para medios de vida sostenibles de la mayoría de la población que sufre pobreza, con el objeto de reducir radicalmente el número de personas (actualmente un 80%, aproximadamente) que viven por debajo del umbral de la pobreza antes de que finalice el período del primer marco de cooperación. Se prevé que aumente considerablemente el nivel de concienciación respecto de las cuestiones sobre la igualdad entre los sexos y la defensa del medio ambiente, teniendo en cuenta la elevada prioridad y énfasis que se ha asignado a esos temas en todos los programas.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

23. Gestión del marco de cooperación. Con el fin de realzar la propiedad y control nacionales, siempre que sea posible, la ejecución nacional será la modalidad de ejecución preferida. Antes de llevar a efecto programas de ejecución nacional, se realizará una evaluación de la capacidad nacional por lo que respecta a los servicios administrativos, técnicos, logísticos y de apoyo, a fin de garantizar que se emprendan las actividades apropiadas para fortalecer esas esferas dentro de cada programa, según sea necesario.

24. Se continuará promoviendo la utilización de expertos nacionales. Se recabarán los servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas para trabajar en esferas en que no se disponga de expertos nacionales. El Gobierno también explorará la utilización de VNU en la aplicación de programas basados en la comunidad.

25. Debe señalarse que el énfasis en la ejecución nacional no impedirá la utilización de expertos externos. También se utilizará la transferencia de conocimientos técnicos por intermedio de profesionales expatriados y la cooperación técnica entre países en desarrollo, con miras a promover la confianza en la experiencia nacional, regional y de países en desarrollo.

26. Teniendo en cuenta las ventajas compartidas para trabajar a nivel de base, se mantendrán las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad para la realización de actividades que reciban apoyo del PNUD.

27. Coordinación del sistema de las Naciones Unidas. Una mejor coordinación del sistema de las Naciones Unidas será fundamental para la aplicación del primer marco de cooperación. Los organismos participantes en el Grupo Consultivo Conjunto sobre Políticas han convenido en sincronizar sus respectivos

ciclos de programación a partir de 1998 en el marco de la nota de estrategia del país que actualmente se está preparando. De esta manera se facilitará la realización de exámenes y evaluaciones conjuntos del apoyo de las Naciones Unidas y se mejorará la capacidad del Gobierno para coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas.

28. Vínculos con programas regionales y subregionales. Se hará hincapié en el reconocimiento de acuerdos de cooperación con Estados miembros de la Unión de Río Mano, la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras organizaciones. De esta manera se fomentarán empresas subregionales y regionales y se ayudará a promover la cooperación en esferas tales como el desarrollo del sector privado, el comercio y la consolidación de la paz con otros países miembros.

29. Supervisión y examen. La Dependencia de Supervisión y Evaluación del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico recibirá apoyo para desempeñar el papel principal de coordinación en la supervisión y examen del primer marco de cooperación. Además de los exámenes anuales, el Gobierno y el PNUD emprenderán una evaluación en profundidad del marco de cooperación en el tercer año de su ejecución. También se invitará a que participen determinadas organizaciones no gubernamentales y donantes.

30. Movilización de recursos. Durante el examen a mitad de período, se convino en que deberá utilizarse para la futura cooperación una estrategia de movilización de recursos más estructurada y sistemática. El Gobierno tiene intención de utilizar estratégicamente los recursos del PNUD para atraer otros recursos: a) complementando las reuniones del Grupo Consultivo con un número adecuado de mesas redondas sectoriales, particularmente en las esferas de la reconciliación, la rehabilitación, la gestión pública, la gestión económica y la mitigación de la pobreza; b) acelerando la aplicación del enfoque de programa, mediante la utilización de los recursos del PNUD como catalizador para una financiación paralela de otros donantes; c) incrementando los esfuerzos encaminados a una participación del Gobierno y de terceros en la financiación de los gastos, y d) recabando recursos para el marco de cooperación mediante la ampliación del fondo fiduciario de participación abierta iniciado durante el programa experimental de desmovilización con la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA SIERRA LEONA (1998-2002)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Estimación del saldo transferido de la CIP	-	
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	18 000	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.3)	3 000	
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	1 590	
Total parcial	22 590 ^a	
RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	500	
Fondos para el desarrollo sostenible	1 000	
	De los cuales:	
FMAM	680	
Protocolo de Montreal	320	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Fondos, fondos fiduciarios y otras fuentes	9 000	
	De los cuales:	
Open Trust Fund for Rehabilitation and Reintegration Efforts	3 000	
FNUDC	6 000	
Total parcial	11 500 ^a	
TOTAL GENERAL	34 090^a	

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: CIP = Cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.
